DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.432 | Jueves 22 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2237946

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.271 EXENTA, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.271, del 19 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 15 de diciembre del año 2022 presentada por Vecinos Pasaje 6 Población La Araucana, de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, Población La Araucana, Pasaje 6, entre calles Rosauro Acuña y Las Canoas, calzada completa, para el día 23 de diciembre del año 2022, desde las 18:00 hrs hasta las 21:00 hrs, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Fiesta Navideña".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán, por Población La Araucana, Pasaje 6, entre calles Rosauro Acuña y Las Canoas, calzada completa, para el día 23 de diciembre del año 2022, desde las 18:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl